

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:

**S-05243-2025- AT y CSS en obras adecuación cubiertas Edificio Asuntos Sociales Prado**

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al Expediente de referencia:

ARGOS ATENEA S.L.
CONSULTING GÁTICA SL
ESTUDIO ARQ.ACHAERANDIO CARRASCO SL

**1. CRITERIOS TÉCNICOS**

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

*La propuesta técnica se redactará de forma clara, detallada y concisa, su contenido y orden deberá atenerse a lo descrito en los siguientes puntos y será evaluada de acuerdo con lo estipulado en el punto 11º del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas.*

*3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)*

*Se deberá entregar una memoria en la que se describa el procedimiento de los trabajos a desarrollar, la metodología propuesta, el detalle de actuaciones en cada visita y cualquier aspecto a valorar en los criterios de valoración sujetos a juicio de valor.*

**2. ANALISIS**

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas de cada lote al que se presenta:

OFERTAS	Presenta Descripción detallada de la infraestructura de la empresa y medios personales	Presenta Propuesta de desarrollo del contrato
ARGOS ATENEA S.L.	SI	SI
CONSULTING GÁTICA SL	No evaluable	
ESTUDIO ARQ.ACHAERANDIO CARRASCO SL	SI	SI

**3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

Acorde al Pliego de condiciones generales, los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 20 puntos a la calidad de la solución técnica propuesta por la mejora de distintas condiciones del Pliego Técnico que son de especial interés para CRTVE, siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN	
		PARCIAL	TOTAL
<b>3.1 Criterios de valoración sujetos a juicios de valor: (Sobre B)</b>		<b>20</b>	
<b>3.1.1: Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria de los trabajos a ejecutar</b>		<b>0-20</b>	
Descripción detallada de la infraestructura de la empresa que se pondrá a disposición de la ejecución del contrato y del equipo de trabajo destinado a la ejecución del contrato. Se valorará con hasta 10 puntos la conveniencia y dimensionamiento propuesto en base a las necesidades del objeto del contrato. (Esta descripción no incluirá ningún detalle sobre el equipo que sea objeto de valoración en sobre C Criterios de valoración automática (ni experiencia ni número de obras similares al objeto del contrato). Desarrollo del contrato. Se valorará con hasta 10 puntos la memoria explicativa del procedimiento a seguir en cada actuación, que recoja como mínimo el desarrollo de lo especificado en el pliego de condiciones técnicas.		<b>10</b>	
		<b>10</b>	

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios objetivos serían los siguientes:

	PUNTUACIÓN
ARGOS ATENEA S.L.	15
CONSULTING GÁTICA SL	0
ESTUDIO ARQ.ACHAERANDIO CARRASCO SL	15

Se destaca a continuación aquellos aspectos más significativos tenidos en cuenta para aplicar esta puntuación.

**ARGOS ATENEA. SL:**

**Descripción detallada:**

Se presenta una descripción del equipo de trabajo destinado a la ejecución del contrato.

Se valora la infraestructura material y software disponibles para el desarrollo del contrato y la infraestructura documental y trazabilidad de la empresa.

Se valora que la empresa disponga de un equipo multidisciplinar y su colaboración con ingenieros externos para cubrir las necesidades que puedan darse durante los trabajos.

No obstante, otras ofertas presentadas disponen de más recursos humanos y materiales designados específicamente para este contrato.

Se puntúa con un total de 5 puntos

**Propuesta de desarrollo:**

Se presenta el procedimiento a seguir en cada actuación y la propuesta de desarrollo del contrato.

Se valoran positivamente:

- Las principales líneas de trabajo para garantizar la calidad del servicio de Dirección de Obra y CSS.
- La revisión hasta la conformidad de los Protocolos de Seguridad previa tramitación ante RTVE.
- Informe final del seguimiento de la obra incluyendo las actas redactadas de forma semanal.

Se puntúa con un total de 10 puntos

Puntuación Total: 15 puntos.

**CONSULTING GATICA. SL:**

No se puede realizar la evaluación de los criterios evaluables mediante juicio de valor debido a que el licitador ha incluido la oferta técnica evaluable mediante criterios automáticos en el sobre B. Por ello, de realizarse la evaluación, sería una evaluación condicionada al conocer a priori la puntuación de estos criterios

**ESTUDIO ARQ.ACHAERANDIO CARRASCO SL:**

**Descripción detallada:**

Se valora la infraestructura material y software disponibles para el desarrollo del contrato y la infraestructura documental y trazabilidad de la empresa.

Se valora que la empresa disponga de un equipo multidisciplinar y su colaboración con ingenieros externos para cubrir las necesidades que puedan darse durante los trabajos.

Comparativamente con otras ofertas presentadas, se disponen de más recursos humanos y materiales designados específicamente para este contrato.

Se puntúa con un total de 10 puntos

**Propuesta de desarrollo:**

Se presenta el procedimiento a seguir en cada actuación y la propuesta de desarrollo del contrato.

El primer punto presentado es bastante genérico y se hace mención a “edificio proyectado” cuando se trata de una reforma de cubiertas.

El segundo punto presentado también es bastante genérico y hace más referencia en fases al general del edificio que a la reforma de las cubiertas. El Plan de obras lo tiene que presentar la Contrata por lo que no se considera la necesidad de la realización por parte de la Asistencia Técnica.

El tercer punto hace referencia a que en el caso de no tener que asignar CSS, la DF asumirá diferentes funciones de esta figura, esto es confuso e irrelevante ya que es obligatorio en este expediente la figura del CSS.

No se hace referencia a las Tramitaciones Administrativas.

Se valoran positivamente las principales líneas de trabajo para garantizar la calidad del servicio de Dirección de Obra y CSS.

Se puntúa con un total de 5 puntos

Puntuación Total: 15 puntos.